

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**GETAFE**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2014, se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Zona AO.4, Área de la Universidad Politécnica del Parque Científico Tecnológico “Tecnogetafe”, presentado por el Consorcio Urbanístico Área Tecnológica del Sur, y abrir un período de información pública durante veinte días, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico de amplia difusión y tablón de anuncios municipal, para que el expediente pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes, todo ello según lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en los Servicios Técnicos Municipales (plaza de la Constitución, número 1, tercera planta, 28901 Getafe), en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, como, asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos.

Getafe, a 18 de septiembre de 2014.—El jefe de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística, Cristóbal Corretjé Aznar.

(02/6.189/14)

